Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

3

Contrato:

Expediente	Contrato
2025110013010000145E	CD-2025-0246
RP	Fecha RP
396	2025-04-04
CDP	Fecha CDP
31	2025-01-17

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS

Numero de cuenta

45015438413

Fecha de suscripcion

2025-04-08

Plazo de Ejecución

2025-12-08

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Valor total del contrato

29600000

VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

3700000

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

3700000

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

11100000

ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

38 %

Porcentaje por ejecutar

62 %

Fecha inicio

08/06/2025

Fecha fin

07/07/2025

Obligación Nº .1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2025-09-17 09:48:58

En cumplimiento de esta obligación, se culminó la elaboración de una capa en ArcGIS correspondiente a los permisos de ocupación de cauce otorgados por la Corporación. Para ello, se partió de un listado de resoluciones emitidas entre los años 2011 y 2024, las cuales fueron revisadas individualmente en la intranet de la CRA con el fin de obtener la información requerida.
El proceso permitió consolidar un archivo en Excel con los datos esenciales de cada resolución (número, fecha, usuario, ubicación, cuerpo de agua, entre otros), insumo que sirvió para estructurar la capa SIG finalizada. Este producto facilitará el control, seguimiento y análisis espacial de los permisos de ocupación de cauce, optimizando la gestión ambiental de la entidad.

Obligación Nº .2: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2025-09-17 09:49:17

No se asignaron procesos correspondientes a esta obligación durante el periodo.

Obligación Nº .3: Apoyar en la elaboración y lo revisión de informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental y/o Dirección de la C.R.A.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2025-09-17 09:49:25

No se asignaron procesos correspondientes a esta obligación durante el periodo.

Obligación Nº .4: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual, o en la atención de denuncias ambientales.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2025-09-17 09:49:34

Se elaboró un archivo en formato shapefile (SHP) del lote Villa Manatí, asociado a un aprovechamiento forestal sujeto a seguimiento por parte de la Corporación. El insumo cartográfico permitió georreferenciar el área objeto de intervención y fue utilizado para apoyar la planeación y desarrollo de la visita de seguimiento ambiental, contribuyendo a una mayor precisión en la verificación de las actividades en terreno.

Descripción

CORREO SHAPE LOTE VILLA MANATI.pdf

Obligación Nº .5: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual, o en la atención de denuncias ambientales.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2025-09-17 09:49:42

No se asignaron procesos correspondientes a esta obligación durante el periodo.

Obligación Nº .6: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales v regionales y otros usuarios relacionados con el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2025-09-17 09:49:54

No se asignaron procesos correspondientes a esta obligación durante el periodo.

Obligación Nº .7: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2025-09-17 09:49:59

En cumplimiento de esta obligación, se culminó la elaboración de una capa en ArcGIS correspondiente a los permisos de ocupación de cauce otorgados por la Corporación. Para ello, se partió de un listado de resoluciones emitidas entre los años 2011 y 2024, las cuales fueron revisadas individualmente en la intranet de la CRA con el fin de obtener la información requerida.
El proceso permitió consolidar un archivo en Excel con los datos esenciales de cada resolución (número, fecha, usuario, ubicación, cuerpo de agua, entre otros), insumo que sirvió para estructurar la capa SIG finalizada. Este producto facilitará el control, seguimiento y análisis espacial de los permisos de ocupación de cauce, optimizando la gestión ambiental de la entidad.